



**SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL**

ACUERDO NO. 098-SRH-2022

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA

PRIMERO: Cancelar a la ciudadana Rosa Irene Gudiel Ardon del cargo de Ministro, desempeñándose funcionalmente como Vicecónsul de la Representación Consular de Honduras en la ciudad de Atlanta, Estado de Georgia, Estados Unidos de América.

SEGUNDO: En consecuencia, cancelar todos los Acuerdos emitidos a favor de la ciudadana Rosa Irene Gudiel Ardon.

TERCERO: La estructura del cargo de Ministro que se cancela, se encuentra ubicada en el Programa 13, Actividad 01, Grupo 00, Nivel 00, Número de puesto 6440, Sueldo cincuenta y nueve mil lempiras (L. 59.000.00) exactos, puesto excluido del Régimen de Servicio Civil.

CUARTO: El presente Acuerdo surtirá efecto a partir del dieciséis (16) de mayo del año dos mil veintidós (2022).

QUINTO: Tendrá derecho a sus gastos de traslado y pasajes correspondientes.

SEXTO: Deberá rendir su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas, por cese de funciones en un término de treinta (30) días hábiles, efectivos a partir de la vigencia del presente acuerdo.

SEPTIMO: En nombre del Gobierno de Honduras, se le rinden las gracias por sus servicios prestados a la Patria.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco (5) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).


EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA
Secretario de Estado




MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RAPALO
Encargada de la Secretaría General





**SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL**

Tegucigalpa M.D.C., 16 de mayo de 2022

Ciudadano
Rosa Irene Gudiel Ardón
Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo y notifico a Usted, el Acuerdo que literalmente dice:

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
ACUERDO NO. 098-SRH-2022. En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República: 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública. **ACUERDA PRIMERO:** Cancelar a la ciudadana Rosa Irene Gudiel Ardón del cargo de Ministro, desempeñándose funcionalmente como Vicecónsul de la Representación Consular de Honduras en la ciudad de Atlanta, Estado de Georgia, Estados Unidos de América. **SEGUNDO:** En consecuencia, cancelar todos los Acuerdos emitidos a favor de la ciudadana Rosa Irene Gudiel Ardón. **TERCERO:** La estructura del cargo de Ministro que se cancela, se encuentra ubicada en el Programa 13, Actividad 01, Grupo 00, Nivel 00, Número de puesto 6440. Sueldo cincuenta y nueve mil lempiras (L. 59,000.00) exactos, puesto excluido del Régimen de Servicio Civil. **CUARTO:** El presente Acuerdo surtirá efecto a partir del dieciséis (16) de mayo del año dos mil veintidós (2022). **QUINTO:** Tendrá derecho a sus gastos de traslado y pasajes correspondientes. **SEXTO:** Deberá rendir su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas, por cese de funciones en un término de treinta (30) días hábiles, efectivos a partir de la vigencia del presente acuerdo. **SEPTIMO:** En nombre del Gobierno de Honduras, se le rinden las gracias por sus servicios prestados a la Patria. **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE** Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco (5) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022). **EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA** Secretario de Estado **MARIA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO** Encargada de la Secretaría General.

Atentamente,

MARIA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO
Encargada de la Secretaría General

